



SDM-SC-90572/2019

JORGE HUMBERTO BOHORQUEZ DIAZ
CALLE 1 SUR No. 4-44
BARRIO LA Balsa
TELEFONO: 3188767054
CHIA/CUNDINAMARCA

42	Activos	de Devolución	Reembolsado	Desembolsado	En Bienes Muebles	No Contabilizado	No Contabilizado	Activos Clasificados
14 JUN 2018	15 JUN 2019	15 JUN 2019	15 JUN 2019	15 JUN 2019	15 JUN 2019	15 JUN 2019	15 JUN 2019	15 JUN 2019
Nombre del deudor: FERNANDO MAYORCA C.C. 86 72 91 51 Observaciones:								

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la **Revocatoria Directa** del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. **11001000000021483780 de 12/20/2018**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la **Ley 1437 de 2011**, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo; conforme al Artículo 35 de la citada normativa, que reza:

"Bogotá, mejor para todos "

CARDAMAGIE PINZON RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472 Services Hospital
Medeiros S.A.
Nº 000-082017-9
RG 25.628.420
União N.º 1.600.111.210

REMITENTE

Námorní Kozelný Štápl
 A.Čou.ŘA.MAYOŠKE.BOGOTA.

Гиперболическая 12 № 57 - 19

Diada 2007-08-08

2402 MULHOLLAND: BDCOTA 8.5

Código Postal: 1° 151 1300

Enviro:RA13'2659-9CC

DESTINATARIO

Nombre: Marlon Ede de
JORGE MURILLO (BO-CROUZ)
2163

Direct on XALLE 1 SUR No. 4-44
BOPRIG 16 EA 55

CH₃CH₂CH₃

Departamento: CUBA, MINERÍA Y C.A.

Código Postal: 25003-335

Enche Pre-Admission:

[illegible]

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11837

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-98968/ JDRGE HUMBERTO BOHOQUEZ DIAZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-90672 d el 07 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-98968.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)